



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 16/2011 y su
ACUMULADA 18/2011.

PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veinte de agosto de dos mil trece, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio CNDH/DGAJ/2585/2013 de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recibido el dieciséis del indicado mes, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **47664**. Conste.

México, Distrito Federal, veinte de agosto de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y de conformidad con el artículo 4, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase a la promovente señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.